



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/17683
13 diciembre 1985
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 1985 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA ISLAMICA DEL IRAN ANTE
LAS NACIONES UNIDAS**

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno tengo el honor de señalar a su atención lo siguiente:

El domingo 8 de diciembre de 1985 a las 10.00, hora local, el régimen criminal iraquí, continuando sus ataques contra zonas residenciales de la República Islámica del Irán y en patente contravención de las disposiciones y los principios del derecho humanitario internacional, así como de la moratoria del 12 de junio de 1984, lanzó ataques aéreos contra Tange Hajian, Gour Sefid, Tang Jamar, Ghasem Abad e Imam Hassan Cham en la Provincia de Bakhtaran. Hasta el momento hemos recibido informes de que, como resultado de los salvajes ataques aéreos contra estas zonas puramente civiles, fueron victimados seis niños, numerosas personas quedaron gravemente heridas, cuatro unidades residenciales fueron destruidas y cuatro cabezas de ganado resultaron muertas. Huelga decir que estos cobardes ataques del Iraq no quedarán impunes.

Excelentísimo señor, la comunidad internacional no ha logrado castigar a la pandilla dirigente de Bagdad como la agresora en la guerra. Sin embargo, tenemos la esperanza de que no nos defraude y que adopte con urgencia algunas medidas eficaces para respaldar la autoridad de las normas y principios del derecho humanitario internacional, en particular de los Convenios de Ginebra de 1949.

Mucho le agradeceré que haga distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Saïd RAJAIE-KHORASSANI
Embajador
Representante Permanente